

Autorías y colaboraciones

María Ángeles Ahumada Ruiz

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Se desempeña como profesora titular del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de esa institución académica.

Francisco Javier Díaz Revorio

Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha. Catedrático de Derecho Constitucional de esa institución.

Mercedes Fernández López

Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante. Directora del máster en Abogacía de esa institución y de la Escuela de Práctica Jurídica de Alicante.

Autorías y colaboraciones

Javier García Roca

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador y catedrático de dicha institución, así como de la Universidad de Valladolid.

Luis López Guerra

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Derecho Constitucional y emérito en la Facultad de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

María José Majano Caño

Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha. Profesora asociada de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de esa institución.

María Pilar Marco Francia

Doctora internacional en Derecho Penal. Es profesora asociada de Derecho Penal en la Universidad de Castilla-La Mancha, en el máster oficial de Acceso a la Abogacía y en el máster oficial de Derecho Constitucional.

Felipe de la Mata Pizaña

Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde noviembre de 2016. Profesor titular de diversas materias en licenciatura y posgrado en las universidades Panamericana e Iberoamericana y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Pilar Molero Martín-Salas

Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha. Docente en diversos cursos de posgrado, con títulos de especialista y máster, así como profesora ayudante de Derecho Constitucional.

José Juan Moreso Mateos

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor en las universidades de Barcelona y Girona. En el campo de la investigación, su labor se centra en el estudio de la estructura y la dinámica de los sistemas jurídicos y las contribuciones de la lógica deóntica.

Claudio Nash Rojas

Académico de la Universidad de Chile, doctor en Derecho por esa institución y coordinador de la cátedra en Derechos Humanos.

Antonio Manuel Peña Freire

Doctor en Derecho por la Universidad de Granada, España. Profesor de tiempo completo de esa institución, en la cual imparte clases de Teoría de la Argumentación Jurídica, Crisis del Positivismo Jurídico y Legitimidad del Control de Constitucionalidad.

Tiago Gagliano Pinto Alberto

Posdoctor en Derecho por la Universidad de León, España, y por la Pontificia Universidad Católica de Paraná, Brasil. Profesor en esa última institución y en la Escuela del Poder Judicial de Paraná.

Autorías y colaboraciones

María Elena Rebato Peño

Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha. Profesora titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo en esa institución.

Roberto Romboli

Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Pisa y coordinador del doctorado en Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales.

Carlos Vidal Prado

Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Se desempeña como catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Estudios a Distancia y académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.